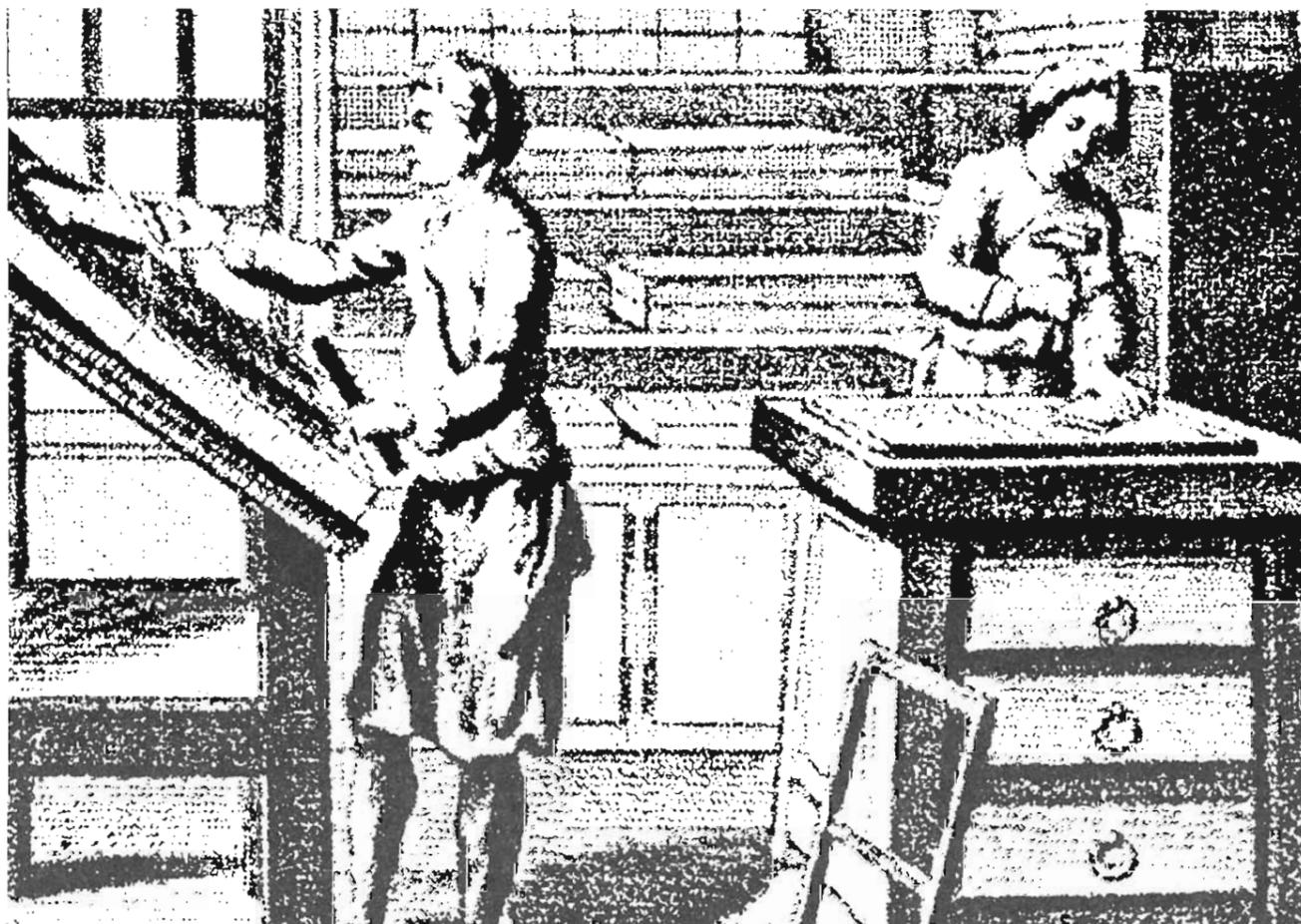


Sindikal Astekaria
Semanario Sindical
CES CIOSL CMT

ELA STV

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos



Artes Gráficas de Bizkaia

ELA marcó la pauta

El pasado día 21 se firmaba el convenio de Bizkaia de Artes Gráficas, Editoriales y Manipulados para 1980 con la consecución de importantes logros, tanto en materia salarial, social como en el de la duración del mismo (para doce meses), punto éste que ha constituido el más conflictivo de las negociaciones.

La fuerte implantación y organización de ELA ha hecho posible dos cosas: a)

que se destruyera la estrategia de CEOE-UGT (con telón de fondo del acuerdo marco y el estatuto) y b) que no sólo no supusiera un retroceso con respecto al convenio anterior, sino que haya podido ser superado ampliamente el convenio estatal, tal y como reflejamos posteriormente en la tabla comparativa.

Desde la preparación y confección de la plataforma del convenio hasta

su firma, el sindicato de Artes Gráficas ha sabido llevar adelante su postura con la participación activa de los delegados de todas las empresas y el apoyo de éstos a los miembros elegidos para representar a ELA en la mesa negociadora.

Las reuniones generales de afiliados habidas en el proceso de las negociaciones han confirmado, asimismo, el trabajo llevado por sus representantes.

El convenio del 80 ha sido un paso hacia adelante, se mire internamente desde la Federación, se mire por los resultados obtenidos en los distintos puntos del mismo. La Federación ve con claridad la necesidad de negociar el convenio del sector a nivel de Euskadi, posibilidad que ha planteado ya un plan de trabajo en vistas a su consecución.

(continúa en páginas centrales)

Sekzio Sindikaletako aldizkariak edo boletinak

Sekzio Sindikalak indartzea dela gaurko helbururik nagusienetakoa ez da gauza berria esatea baina, horrela da. Pixkana, pixkana, pauso batzu ematen hasiak dira, enpresetan gero eta indar gehiago hartzen, konpetentzi ugariago eskuratzen eta barne estruktura eta organizazioa lotzen.

Gaurko alean, Sekzio Sindikalak betetzeko dituen eginbehar askoren artean, beren informaziobiderako duen boletina edo aldizkaritz iharduten dugu. Nola izan behar duen edota zer eginkizun mota betetzea tokatzen zaion, hori ez dugu ikutzen. Boletina, ataritzen duten enpresetakoa, zein eratakoa den, zein gai aipatzen diren eta abar. Hauk dira aztertuko ditugun elementuak. Atarata dagoen materiala ikusi eta horixe agertu. Hauxe da gure helburua gaurkoz. Izango dugu astia egiten dutenekin mintzatzeko.

(bigarren orrialdean)

Un proyecto de ley que hay que combatir

Ley Básica de Empleo

Podría ser objeto de una consideración altamente aleccionadora el examen del ritmo y de las prioridades que UCD —el de la mayoría numérica en el Congreso— ha impuesto contra viento y marea en la legislación laboral. Uno no acaba por saber si se trata de decisiones, de falta real de política social, de incapacidad o de táctica premeditada y calculada, tanto ir y venir, tanto anunciar y aplazar, tanto hacer correr borradores para luego desautorizarlos. Uno no acaba de ver si es arbitrariedad o falta de ideas claras o simple y llanamente desorden y, como en otros campos, por ejemplo el económico, caos gubernamental.

(continúa en pág. 7)

Los bacaladeros han zarpado hacia Terranova

Un convenio interesante es el conseguido para 1980 en el sector bacaladero de Pasajes, que afecta a unos 900 marineros de unos 32 barcos. El aumento salarial, la póliza de seguro, el contrato de trabajo y las garantías sindicales son, entre otros, los aspectos más reseñables del mismo.

Con un poco de retraso, los barcos habrán salido ya para estas fechas hacia las costas de Terranova para realizar una marea que puede durar seis o siete meses, hasta Navidades aproximadamente. Momentos antes del embarque se han realizado las elecciones sindicales en cada barco, elecciones que dan un resultado claro de la supremacía de ELA en el sector, como fruto del trabajo practicado por el sindicato de Pesca.

Hemos aprovechado esta ocasión para estar con Iñaki Bengoetxea, responsable de ELA que atiende permanentemente el local de Trintxerpe, y a la vez charlar con los marineros, momentos antes de la salida de la pareja del muelle de Pasajes.

(última página)



Senideak agurra ematera muellera.

- La clave. página 3
- Sector del Comercio: Autónomos a la vista. página 4
- Respuesta al señor Abril Martorell. página 6
- Retención del IRPF en Araba. página 4

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a los Secretariados Profesionales de Industria (SPI) siguientes:

Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS).

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA)

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT).

Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET).

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM).

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).

Federación Europea de Metalúrgicos (FEM).

Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cueros (FEITIVC).

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITE).

Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF).

Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo.

Federación Gráfica Internacional (FGI).

Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI).

Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE).

Publicación: ELA-STV (Semanario Sindical)
 Edita: ELA-STV
 Director: J. Elorrieta
 Redactores: V. Bengoa
 J. Larrañaga

Imprime: Iparraguirre, S. A.
 Ibarsusi, 3. Tel. 4155200
 BILBAO-4
 Dep. Legal: BI-3312-1977
 Redacción: Barrenacalle, 28-2
 Teléfono 681 56 50
 Durango

Un aspecto importante en el que hay que trabajar

Los boletines, órganos informativos de las Secciones Sindicales

En el proceso de afianzamiento de las Secciones Sindicales, distintos trabajos y responsabilidades van tomando cuerpo dentro de ellas, y se perfilan las funciones de cada componente del comité del mismo órgano. Aunque el desarrollo de éstas varía de una empresa a otra, los primeros pasos se están dando ya. Los boletines informativos son, en este sentido, un aspecto a tener en cuenta en el cometido formativo e informativo del sindicato en la empresa, aspecto éste que escogemos como tema de análisis en este número.

Lo que existe

Sin pretensiones de mostrar una teoría de objetivos y funciones que deben cumplir los boletines de las Secciones Sindicales, vamos a desmenuzar y contrastar entre sí algunos de los números que han sido publicados en distintas empresas.

Se han sacado publicaciones de Iberduero, Firestone,

Areitio, Palmera, Laminaciones de Lesaca (también números conjuntos del grupo AHV), de Patricio Echeverría, de Oasa, de Michelin Lasarte, entre las más significativas. La mayoría de ellas iniciaron su andadura durante el pasado año y otras a comienzos del presente.

Temas que se tratan

En cuanto a la temática que aparece, salta a la vista el importante número de páginas que absorben los convenios, las plataformas presentadas, su proceso de negociación, los puntos conseguidos, etc.

En segundo lugar, son tratados los problemas específicos de la empresa, asuntos específicos de cada departamento, puntos conflictivos de la aplicación del convenio, etc. Junto a esto se informa de las reuniones del comité de la Sección Sindical, de los temas tratados en las mismas.

En otro orden de cosas, y saliendo del ámbito de la em-

presa, se abordan aspectos relacionados con la federación correspondiente así como de la unión local a la que pertenece la empresa. La rama profesional e interprofesional tiene, de esta manera, su sitio en el boletín. Hay que decir que este tema está tratado de forma desigual en las distintas publicaciones. No así otro capítulo que hace referencia a temas generales de la confederación, en el que todos inciden de forma regular.

● Los boletines son un ejemplo que demuestra la dinámica propia de las Secciones Sindicales.

● Tanto en su contenido como en la forma, se da un avance progresivo a medida que van saliendo los números.

● Es importante lo que se dice, pero también el cómo se dice, cómo lo presentamos.

Resulta también una constante la publicación de temas tanto económicos como jurídicos que afectan de forma global a los trabajadores:

Pacto de la Moncloa, Acuerdo Marco, Estatuto de los Trabajadores, legislación laboral del Gobierno en materia de Seguridad Social, desempleo, bajas, etc. etc., identificándose en su tratamiento con la filosofía sindical de la confederación.

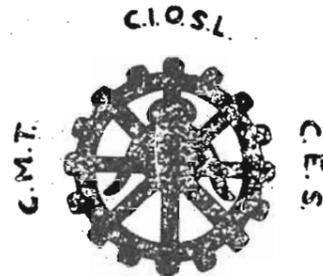
Algunos aspectos formales

Dejando de lado la temática tratada, es conveniente e importante reflexionar sobre los aspectos formales de los mismos. En cuanto a las secciones en las que están divididos, aparece, por regla general, un pequeño editorial al comienzo, una serie de artículos generales, pocas veces firmados, un bloque informativo posteriormente, para dar paso, en últimas páginas, a una sección humorística de gráficos y frases jocosas.

La periodicidad es mensual por lo general, con una conti-

LANCILERIAK

ESPECIAL VALORACIÓN



ZEMBAKIA: 2 GARRENA



FIRESTONE'KO SINDIKAL TALDEA

que hemos expuesto, nos da pie para sacar unas primeras consideraciones de tipo general, que pueden ser de interés común.

—En primer lugar, se constata que son las Secciones Sindicales de empresas que corresponden al Metal y algunas a la Química, las protagonistas de los boletines informativos aparecidos hasta la fecha, de empresas grandes en su mayoría.

—En segundo lugar, es interesante subrayar que, dentro de una pauta común, cada empresa se desenvuelve en su dinámica propia, realidad que queda reflejada patentemente en el estilo peculiar de cada boletín.

—Tanto en el aspecto de contenido como de forma, se da un avance a medida que van saliendo progresivamente los números. Es importante, de todas formas, tener en cuenta la presentación de los mismos y centrar con un poco más de atención el cuidado formal de los boletines (portadas, división de las distintas secciones...) teniendo siempre como objetivo, la claridad de las páginas, la ligereza y sencillez de los textos, la legibilidad de los mismos.

Digamos, por último, que el tema lingüístico (el debatido euskara-español) es tratado en algunos de ellos con bastante seriedad, como en el caso del de Laminaciones de Lesaca.

Todo lo anteriormente expuesto demuestra que el desarrollo de las Secciones Sindicales va parejo con el afianzamiento de cada una de las parcelas de trabajo, y el de los boletines es un ejemplo que ilustra de alguna manera la dinámica de las mismas.

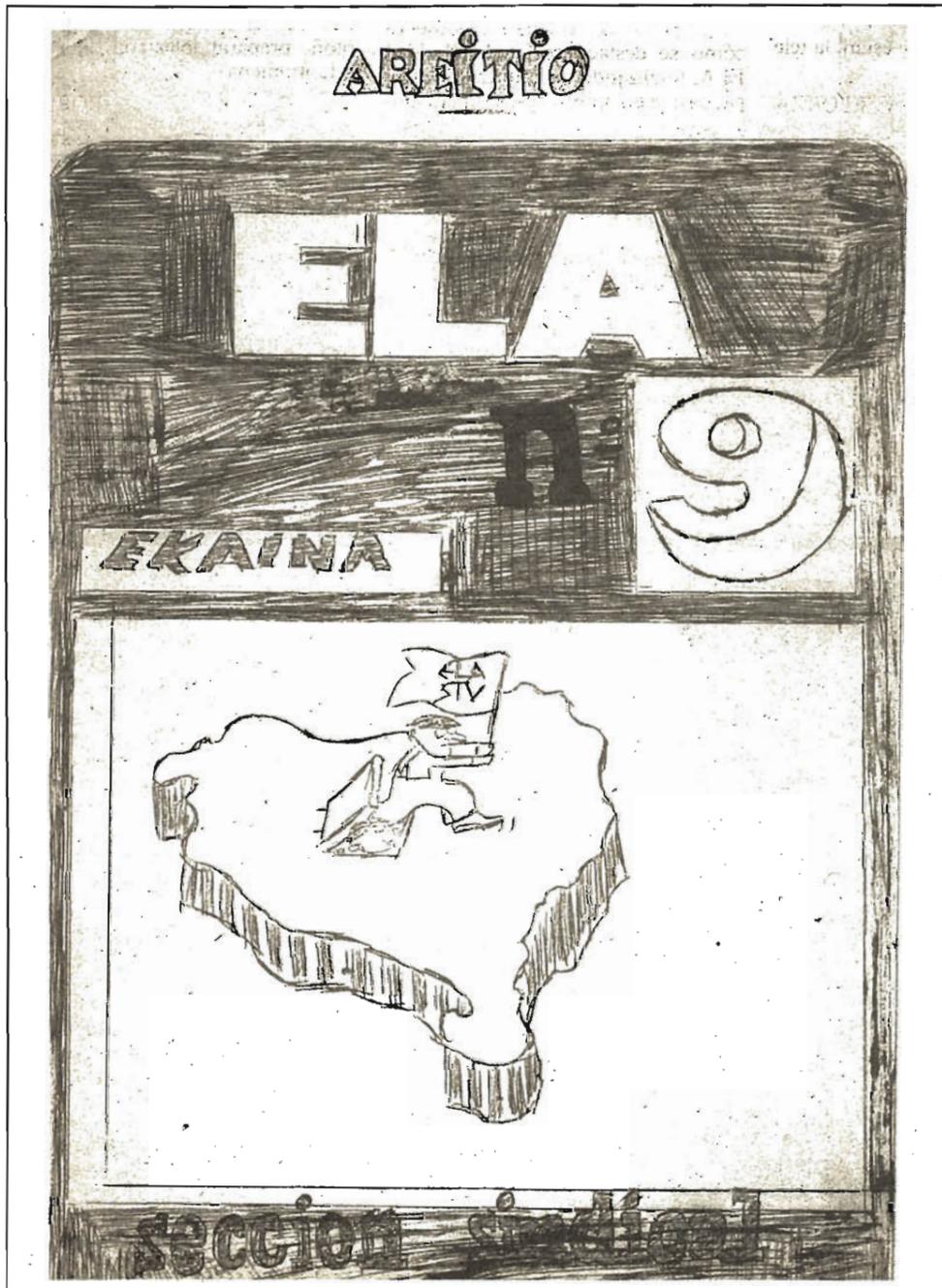
Unos pasos que hay que valorar, y a la vez que tiene que servir de acicate para animar a mejorar los existentes y a incitar a otras a que surjan por primera vez.

Lo que hemos mostrado ahora tendremos ocasión de profundizarlo con los mismos protagonistas, más adelante.

Primeras conclusiones

Este breve repaso general

J. LARRAÑAGA





La película no encajaba sindicalmente.

"La clave"

Se la montan bien los de la tele de nuestros éxtasis. Y eso que el espacio de "La clave" es de lo más pasable, al decir de los entendidos en la cosa, que deben pasarse muchas horas de masoquismo expectativo. El sábado, 24, "La clave" anunciaba el tema del Estatuto de los Trabajadores. Y uno que es un sindicalista que aún cree en milagros se interesó y se dispuso a pasar esas horas, tan majas del sábado-sabadete, en plan serio. El tema se las traía.

Costó lo suyo que en casa le dejaran a uno el uso casi exclusivo del televisor, costó no menos garantizar el silencio. Le vieron a uno con seriedad inhabitual. Se creó el clima y uno se puso a esperar el milagro.

El milagro no se produjo

El milagro imposible. Y es que uno no escarmienta. Tampoco es cuestión ahora de levantar la voz proclamando que le han timado. Porque lo sucedido después de oír a los asiduos, parece que entra dentro de lo normal.

De entrada, una película vieja ya conocida en mis viejos tiempos de aficionado al cine-forum y que ya entonces me llevó a protagonizar una discusión acalorada producto de una indignación acumulada a lo largo de su hora y media de proyección. Más que una huelga "salvaje" ocupa el centro de la acción la detallada descripción de unos huelguistas salvajes, manipulados, estúpidos. Y frente a ellos, no una patronal así o así, sino un "esquirol" digno, guapo, valiente, defensor del derecho al trabajo. Lo demás son macanas y arabescos. Lo que queda de la película es eso: El enfrentamiento entre los trabajadores y el esquirol. Y la propensión a preguntarse —que es precisamente lo que quiere la película— si situaciones parecidas se dan ahora o no. Y claro, por ahí arrancó la discusión o el debate moderado por Balbín y su pipa. Y como una huelga no es precisamente bailar el Danubio Azul en un salón de Viena... Uno se pregunta enseguida sobre la razón de elegir precisamente esta película para iniciar un debate sobre el Estatuto de los Trabajadores. Tampoco comprendo cómo han admitido los sindicalistas presentes en el debate participar en el mismo con esta película que los situaba a la defensiva y fuera de lo que es el marco problemático del Estatuto en el que no se habla para nada de la huelga. ¿Es que a UCD, el mandamás de la timba, no le interesaba la presentación de una película en la que se planteara la actitud de los sindicalistas ante la Ley, el Gobierno y sus recadistas? Entre los expertos de la tele hubiera dado con facilidad con una película así. Uno que no es experto ya conocí alguna que otra.

Señores extraídos del pasado

Y luego, los señores del debate. Seleccionados, claro. Estaban los sindicalistas (CC. OO., UGT, USO y SU), pero eso ya se sabe no tienen aspecto

de señores. Me refiero a los otros. Dos profesores: uno el padre de la criatura, quiero decir del Estatuto; otro antiguo ministro de Trabajo de la vieja época y consejero de un círculo empresarial. Esos eran al parecer los neutrales. Porque los otros eran, el secretario general de la CEOE, el presidente de la Comisión Ejecutiva de la UCD en Madrid (que no se sabía qué hacía allí, si representaba al Gobierno, parecía que no, o representaba a UCD y entonces, ¿por qué no otros partidos?). Por la banda del ex ministro, del ucedista y del de la CEOE sobre todo, la representación



de los señores hedía a verticalismo. Y uno puesto a preguntarse se preguntaba también si no hay por ahí señores con más credibilidad democrática y menos añoranzas de cielos azules.

Todo muy orientado a señalar

El tema, como me lo temía, no fue debatido sino manoseado, soslayado en sus aspectos sindicalistas más serios y, en definitiva, más maltratado que tratado. A salto de mata desfloraron los casos y las cosas, con buen cuidado de que quedara la impresión de que los malos de la película y de las relaciones laborales, de hacerlos, son siempre los trabajadores. Y nada más, a no ser que recordarle al representante de la UGT desde aquí, ya que no estuvimos allí, que sí hay por aquí un sindicato con caja de resistencia. Que se llama ELA-STV, que está en Euskadi. Que es cuestión de proponérselo, pero en serio aunque no ayude el Gobierno. Que ya se ve cómo se porta.

Mientras estén los que están, la tele se lo montará así.

V. ELORZA

Ya se han celebrado elecciones en algunos sectores

Unos datos clarificadores

Hace unas semanas con un pequeño intervalo de tiempo se han celebrado las elecciones sindicales en dos empresas de la automoción, parece que los resultados han caído bien incluso en esferas patronales, al margen de este detalle más o menos capcioso lo cierto es que la cobertura informativa ha sido muy grande.

Tanto la atención dada por los medios de información como la asistencia de los máximos líderes políticos a las respectivas campañas, han servido para sacar del contexto el sentido de las próximas elecciones de delegados de empresa y para sacar, quizás, una impresión equívoca de las posiciones sindicales de partida.

El trabajo diario el más rentable

Esta pequeña disquisición viene a cuento porque en Euskadi, donde hay un acuerdo de las tres confederaciones representativas de celebrar las elecciones el próximo otoño, se están registrando algunos resultados sectoriales que sin tanto bombo y platillo están poniendo de manifiesto quién ha trabajado y quién no organizativamente, sindicalmente. Y ésta y no otra podría ser la clave, junto con el mayor o menor acierto tenido en este quehacer, para realizar cualquier pronóstico medianamente fiable, situando en sus justos límites el peso específico en el conjunto de unos resultados muy concretos que se prestan a planteamientos electorales de corte similar a unos comicios políticos.

Tomando con la reserva que se merece toda muestra parcial, los resultados que se vienen registrando en la Administración Local y los habidos en la pesca del bacalao se observa cómo se destaca con toda claridad ELA, totalizando un número de delegados que en ambos casos supera am-

pliamente el 50 % de los elegidos una diferencia considerable del resto.

Evidentemente pecaríamos triunfalistas si pretendiésemos estirar al resto de los sectores esta tendencia tan acusada y concluir que próximo noviembre las elecciones sindicales en Euskadi tienen un ganador a priori, sin más. Por eso mencionábamos el tono cauteloso que a duda debemos adoptar, pero está bien que al margen de imágenes más o menos fabricadas con motivaciones extrasindicales o antisindicales, también las hay y más de las que precen, tengamos confianza en los fortalecidos en esta prueba.

Noviembre, está a la esquina

Hemos optado por no impulsar elecciones sindicales más que en sectores como los referidos hasta el próximo otoño para que el proceso electoral se haga con todas las garantías en el ambiente más propicio a los intereses del conjunto del sindicalista. Consideramos que no es nada oportuno meterse en la "guerra" de procar las elecciones allá donde prevemos resultados favorables con el propósito de equivocarse a la opinión pública porque la dispersión y la confusión creadas en nada favorecen el clima sindical.

Pero allí donde las circunstancias han requerido, inicio de la temporada de pesca de bacalao, clarificar la representatividad sindical en las Comarcas provinciales y municipales antes de que se discuta el próximo presupuesto, hemos dado la medida de un trabajo sindical hecho conriedad. No nos queda otro camino para abordar con las máximas garantías las elecciones en el próximo otoño preparándolas con rigor desde este momento.

ROBLE

HEMEROTEKA

Perspectivas de futuras reivindicaciones

Al margen de las reivindicaciones sobre el propio movimiento sindical más susceptible de exigir concreciones adaptadas a la situación de cada país respecto a otras materias ya puede deducirse, de la experiencia inmediata pasada, lo que constituirá el núcleo reivindicativo.

Como ya puede definirse desde ahora, las reivindicaciones sindicales futuras en la mesa de las negociaciones colectivas girarán en torno de los siguientes cinco objetivos prioritarios:

- El mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores.
- La reducción de la duración del trabajo.
- La mejora de la protección social de los trabajadores.
- La creación de nuevos empleos.

—La mejora de las condiciones de trabajo, con una intensificación reivindicativa en favor de los trabajadores con salarios bajos, del salario mínimo garantizado y de los trabajadores ocupados en los trabajos más penosos.

A otro nivel, fijando la atención en materia de política general, el movimiento sindical europeo estima que una profunda reorganización se impone: lo que nos resulta necesario para salir de la crisis, es una activa política de empleo, deci-

didias políticas estructurales tanto a nivel regional como sectorial, una reforma fiscal y una mayor incidencia y acierto de la iniciativa pública.

Estas reivindicaciones se explican sobre todo por la preocupación constante del movimiento sindical de remediar la evolución inquietante de paro, en particular del paro estructural.

"FOH"

La ley de Empleo: Un objetivo antisindical

Máxime cuando, como con esta mal llamada ley de Empleo, se persiguen más objetivos que los meramente referentes a la plusvalía suya de cada día. Es evidente que a la coyuntural división política que hoy padece la izquierda se quieren añadir con este proyecto nuevas y peligrosas divisiones sociales: trabajadores en activo y trabajadores en paro, trabajadores en paro con subsidio y trabajadores en paro sin subsidio, trabajadores en paro con subsidio máximo y trabajadores en paro con subsidio mínimo, trabajadores maduros o viejos en activo y trabajadores jóvenes en paro, trabajadores de la industria y trabajadores del aparato estatal, trabajadores urbanos con derecho al paro y trabajadores agrarios sin derecho al paro, etc.

No hace falta ser experto poli-

tico o sindical para calibrar las repercusiones negativas de la exacerbación de estas contradicciones internas de la clase obrera sobre un sindicalismo democrático al que continúan imponiéndose toda clase de cercos y limitaciones y al que aún no ha sido devuelto el patrimonio sindical acumulado e histórico. Estas divisiones pueden ser motivo de nuevas serias dificultades para el movimiento obrero al favorecer la aparición o desarrollo de concepciones corporativistas, gremialistas, de objetivos sectarios y cerrados por parte de cada rama laboral acerca de sus intereses como tal. O sea, a impedir la elaboración de una síntesis global por parte de los sindicatos sobre todo en un momento de tan aguda crisis económica.

FERNANDO LOPEZ, AGUDIN, "TRIUNFO"

Programa sindical sobre las reformas sociales

La Confederación de Sindicatos Alemanes (DGB), quiere potenciar las reformas sociales en la República Federal mediante su "Programa político-social". En este documento, de 54 páginas, se da absoluta prioridad a la consecución y aseguramiento del pleno empleo. En él se dice que "la libre elección

del puesto de trabajo, profesión lugar de aprendizaje es algo que hay que conseguir".

El programa que estudia todo lo relacionado con el trabajo, la familia y la Seguridad Social, exige entre otras cosas, que se rebaje la edad de jubilación para hombres y mujeres a los 60 años, así como que las pensiones de vejez sean por lo menos, el 90 % del salario neto de un trabajador del mismo rango. La financiación de estos servicios debe conseguirse en base al principio de solidaridad.

La Federación alemana debe garantizar la financiación del sistema de la Seguridad Social. En cuanto al Seguro de Enfermedad la DGB exige que se eliminen los diversos niveles del seguro obligatorio, y acomoden tanto los servicios con las cuotas a los del seguro de vejez.

En el preámbulo del documento se señala que en la lucha sindical no ha perdido interés el conseguir la igualdad de derechos del trabajador en la sociedad. Entre los intereses esenciales de los trabajadores se señalan el libre desarrollo de personalidad, la participación en las tareas y en las decisiones sociales; puestos de trabajos humanos sanos. Además el DGB recoge las exigencias básicas a una cualificación profesional que se corresponda con una actividad adecuada, unos ingresos suficientes una asistencia orientada a cubrir las necesidades tanto en bien como en servicios.

TRIBUNA ALEMANA



También en el sector del Comercio

Autónomos a la vista

Bada oraintxe autonomo eta autonomia hotsa. Burruka armatuan eta politikan ezerrik, komertzioaren alorrean ere bada autonomo izateko joera. Arazoa simple bezain garratza da. Despidiak forma berriak hartzen dituelarik, langileari bere kontura jar dadin proposamena egiten zaio, eta honenbesteko lan kopurua izango duela garantizatzen. Eta jakina, aukera haundirik, non aukeraturik ez dagoenez, langileak zapla. Kontua hartu eta kanpora. Autonomiaren bide markarretik ibili beste aukerarik ez du izango. Sarritan nor bere kontura jarriz ez bait da bere buruaren jabe izatera iristen. Aldaketa haundirik emango da autonomo joera, orain ematen ari den bezala, ugalduz joaten baldin bada.

¿Quieres ser autónomo?

Esta es una de las preguntas que con frecuencia están prologando diversas empresas con dificultades económicas. Es curioso que quienes engordaron en la época de las vacas gordas y gobernaron de forma unilateral sus respectivas empresas, ahora se acuerden de "racionalizar" la relación laboral, ofrecer fórmulas de participación, estimular al trabajador para que responsablemente asuma cometidos de diverso orden en la marcha de la empresa. Hay quien habla de cooperativizar las empresas. Es curioso que todas estas actitudes y proposiciones se lleven a cabo justo cuando la empresa atraviesa por graves dificultades. Es una constante que por sí misma evidencia la actitud de la patronal.

Autonomías que matan

Hay autonomías que matan, autonomías que bajo una aparente relación de libertad autolimitan sobremanera la

propia posibilidad de realización del trabajador. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que este tipo de proposiciones vienen dadas como alternativa al despido.

"Mira que la empresa va mal —habla el patrón entre paternal y preocupado—, y que es necesario darle una salida. Sabéis lo mucho que os aprecio y consciente de las consecuencias que os puede acarrear un despido, os propongo lo siguiente: os establecéis por vuestra cuenta, os garantizo que vais a tener un trabajo y siempre tenéis la posibilidad de abrir nuevos campos y pensar en nuevos horizontes. Además, de no optar por una solución de este tipo, no tendríamos más remedio que cerrar esto con lo que saldríamos perjudicados todos".

Propuestas de esta índole se están dando en delegaciones de ventas de empresas cuya casa central está en Madrid. El servicio técnico de Vanguard en San Sebastián, casi

en su totalidad, ha optado por esta solución. Algo similar está ocurriendo en Muebles Jose Mari de la capital donostiarra en el momento de redactar estas líneas.

Pan para hoy...

La abundancia y multiplicación de trabajadores autónomos, sujetos al fin y al cabo a las leyes de la oferta y de la demanda, promoverá una situación anormal en la que "el pan para hoy" se traduzca en el "hambre para mañana". La dependencia que se sigue manteniendo respecto a la empresa en que antes trabajaba, el intrusismo cada vez más abundante, el deterioro en cuanto al mantenimiento de precios, la desleal competencia... son problemas que irán aflorando con mayor intensidad. Uno se pregunta por lo que puede pasar el día en que el número de autónomos aumente hasta niveles insostenibles.

Despidos a saldo

Ahora que el Estatuto del Trabajador anuncia las posibilidades del despido con grandes rebajas, nos encontramos que el despido de los trabajadores "por vía autonómica" se convierte en despidos a saldo. Es el fruto y la consecuencia de un chantaje que están imponiendo ante una situación de crisis generalizada, dentro de un marco legal que da cobertura a numerosas irregularidades que está llevando a cabo la patronal.

Es una pena que la patronal haya aprendido tantas cosas en tan poco tiempo.

MIKEL UGALDE

ARIN

Se han mantenido ya los primeros contactos con la patronal

Convenio de Conservas de Pescado de Bizkaia

Al igual que en Gipuzkoa, se han iniciado las negociaciones del convenio de Conservas de Pescado de Bizkaia entre las centrales sindicales y la patronal.

Este convenio afecta, fundamentalmente, a las empresas ubicadas en Bermeo y Ondárroa, empresas tales como Garavilla, Hijos de Albo, Serrat, Consumano, Ormazá, Ortiz, etc.

Aunque no hay noticias, a la hora de redactar estas líneas, de la contestación que los empresarios iban a dar a la plataforma sindical el día 26 de mayo, destacamos los puntos más importantes de la misma:

1. Subida salarial del 25 al 28 %

2. 42 horas semanales de jornada, distribuidas de lunes a viernes.

3. Vacaciones de 30 días naturales, de las que 26 serán laborables.

4. En cuanto a las garantías sindicales, se pide el reconocimiento de las secciones sindicales y de la figura del delegado sindical, punto éste reivindicado para aquellas empresas que en las que haya 8 o más afiliados a la central correspondiente. Para los delegados sindicales, 15 horas mensuales retribuidas.

La retención del IRPF en Araba

Lo que queremos plantear en este artículo es cómo queda el tema sobre retenciones del IRPF y de las subvenciones tras la circular hecha pública por la Diputación con fecha del 28 de marzo de 1980 y las últimas modificaciones para su aplicación.

1. El porcentaje de retención del año 80 (ver cuadro) se efectuará teniendo en cuenta la situación familiar del perceptor en el primer día del año y el importe de las retribuciones que, por todos los conceptos, vaya normalmente a percibir el sujeto pasivo a lo largo del año 80. A la cantidad así obtenida, se le deducirá la subvención mes a mes:

Subvenciones y saltos de escala

2. Para aplicar las subvenciones, las cantidades expuestas serán consideradas brutas/año 80 deduciendo la Seguridad Social.

a) Perceptores de renta de trabajo cuya cuantía no supere las 500.000 pesetas anuales. La subvención será igual a la cuota de retención.

b) Perceptores de renta superior a las 500.000 e inferior a las 750.000 pesetas.

—Solteros, casados y viudos sin hijos, 18.900 ptas.

—Casados y viudos con uno o dos hijos, 19.600 ptas.

—Casados y viudos con tres hijos, 21.000 ptas.

Para aquellos perceptores cuya renta de trabajo esté comprendida entre los siguientes límites:

—Solteros, viudos y casados sin hijos, 500.001 y 528.681.

—Casados y viudos con un hijo, 500.001 y 522.174.

—Casados y viudos con dos hijos, 500.001 y 516.559.

—Casados y viudos con tres hijos, 500.001 y 504.211.

La subvención será igual a la diferencia entre la cuota de retención y el exceso de sus percepciones sobre la cifra de 500.000 ptas. Para aquellos perceptores de renta de trabajo cuyo importe íntegro esté comprendido:

—Solteros, viudos y casados sin hijos, 750.001 y 797.250.

—Casados y viudos con uno y dos hijos, 750.001 y 799.000.

—Casados y viudos con tres hijos, 750.001 y 792.000.

Tendrán derecho también a las subvenciones, reduciendo su importe en una peseta/casa 2,5 ptas. (solteros, casados y viudos con 1 y 2 hijos) o por cada 2 ptas. (casados y viudos con 3 hijos).

Ejemplo: Casado con tres hijos: Renta,

785.000 ptas. después de deducir la Seguridad Social.

$785.000 - 750.000 = 35.000 : 2 = 17.500$

Subvención Diputación, 21.000 - 17.500 = 3.500 ptas.

c) Familias numerosas. Sin límite alguno de renta, las de primera categoría tendrán una subvención de 30.100 ptas. y de 40.100 las de segunda.

d) Si ambos cónyuges obtienen rentas, la subvención se aplicará al que menos obtenga, siempre que entre los dos no superen la cantidad de 1.500.000 ptas.

—Estas subvenciones se harán efectivas a través de las correspondientes empresas o entidades por vía de compensación con las retenciones en la fuente.

—Cuando al practicarse la liquidación por el IRPF resultare cantidad a devolver, esta devolución tendrá como límite la cantidad realmente ingresada (retención menos subvención).

—Cuando se trate de rendimientos obtenidos en períodos de tiempo inferiores al año, el importe de la correspondiente subvención se prorrateará en función del tiempo trabajado.

—Cuando un trabajador preste sus servicios fuera del territorio alavés o bien la práctica la retención Hacienda, la subvención de la Diputación se le hará efectiva en el momento de presentar la declaración final.

Para la aplicación de estas normas, se dará como bueno lo ya retenido en los tres primeros meses y considerando a los efectos de retención en la declaración final lo mismo que los meses restantes.

Ejemplo: Un trabajador casado con un hijo con una renta anual de 750.000 ptas. y con un salario mensual de 53.571 ptas., la retención efectuada en enero, febrero y marzo ha sido:

$53.571 - 28.571 = 25.000$

$25.000 \times 2,5$

$\frac{25.000 \times 2,5}{100} = 3.125$ ptas.

Es decir, el exceso de los 400.000 al 12,5 %.

Resto de los meses renta 750.000, porcentaje de retención según tablas 10 %.

Salario 53.571 x 10 % = 5.371.

Subvención de la Diputación, 18.900 : 14 = 1.350.

Total a retener: 4.021.

Para el cálculo final de la declaración se considerará como retenido en los meses de enero, febrero y marzo, la cantidad de 5.371 ptas.

EDU MARQUINEZ

Tabla de porcentajes

	Sin hijos	Número de hijos												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Hasta 166.666	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 166.666	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 250.000	2 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 270.000	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 295.000	4 %	2 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 320.000	5 %	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 350.000	6 %	4 %	3 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 390.000	7 %	5 %	4 %	2 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 435.000	8 %	7 %	5 %	4 %	2 %	1 %	—	—	—	—	—	—	—	—
Más de 490.000	9 %	8 %	7 %	5 %	4 %	3 %	2 %	—	—	—	—	—	—	—
Más de 560.000	10 %	9 %	8 %	7 %	6 %	5 %	4 %	3 %	1 %	—	—	—	—	—
Más de 645.000	11 %	10 %	9 %	8 %	7 %	6 %	5 %	4 %	3 %	2 %	—	—	—	—
Más de 880.000	12 %	11 %	10 %	10 %	8 %	8 %	7 %	6 %	5 %	4 %	3 %	—	—	—
Más de 1.040.000	13 %	12 %	11 %	10 %	9 %	9 %	8 %	8 %	7 %	7 %	7 %	—	—	—
Más de 1.225.000	14 %	13 %	12 %	11 %	10 %	10 %	9 %	9 %	8 %	8 %	8 %	—	—	—
Más de 1.475.000	15 %	15 %	14 %	13 %	12 %	12 %	11 %	11 %	10 %	10 %	10 %	—	—	—
Más de 1.725.000	16 %	16 %	15 %	14 %	13 %	13 %	12 %	12 %	11 %	11 %	11 %	—	—	—
Más de 2.000.000	17 %	17 %	16 %	15 %	14 %	14 %	13 %	13 %	13 %	12 %	12 %	—	—	—
Más de 2.315.000	18 %	18 %	17 %	16 %	15 %	15 %	14 %	14 %	14 %	14 %	13 %	—	—	—
Más de 2.645.000	19 %	19 %	18 %	17 %	16 %	16 %	16 %	16 %	16 %	15 %	15 %	—	—	—
Más de 2.985.000	20 %	20 %	19 %	18 %	17 %	17 %	17 %	17 %	17 %	16 %	16 %	—	—	—
Más de 3.330.000	21 %	21 %	20 %	19 %	18 %	18 %	18 %	18 %	18 %	17 %	17 %	—	—	—
Más de 3.680.000	22 %	22 %	21 %	20 %	19 %	19 %	19 %	19 %	19 %	19 %	18 %	—	—	—
Más de 4.000.000	23 %	23 %	22 %	22 %	21 %	21 %	21 %	21 %	21 %	21 %	21 %	—	—	—

La cantidad que por todos los conceptos vaya normalmente a percibir el sujeto pasivo a lo largo del año 80 determina la línea horizontal, que donde cruza con la vertical (situación familiar) determina el porcentaje de retención que será de aplicación durante todo el año 80.

ESTADO

Respuesta al señor Abril Martorell

Por alusiones

La pasada semana, por primera vez en todo su mandato, el presidente Suárez ha afrontado un debate parlamentario sobre su política de gobierno y tal vez por primera vez también, un acontecimiento político ha tenido más audiencia que un encuentro internacional de fútbol. La cobertura de televisión, radio y demás medios de información a lo que acontecía en la Carrera de San Jerónimo ha contribuido, sin duda, a que no pasase desapercibido prácticamente para nadie ni la intervención del presidente del Gobierno ni la de los principales líderes de la oposición.

En otros países con más solera democrática, el hecho no hubiese tenido tanta trascendencia, pero aquí, que se pasa en casi todo lo referente a la cosa pública, esto ha sido un estreno de gala, donde no ha faltado una morbosa curiosidad.

No vamos a detenernos en analizar lo que Suárez ha dicho y ha dejado de decir, ni las respuestas que su soporífero discurso ha tenido en la Cámara y fuera de ella, porque no se trata de hacer una crónica política, aunque uno se resistió a no hacerse eco



del lenguaje azulado que el presidente ha utilizado a lo largo de su parlamento, lenguaje, que explica muchas cosas sin dejar de glosar la fábula del elefante contada por el voluminoso Fraga.

El responsable económico salió por la tangente

Pero al hilo del debate parlamentario no nos queda más remedio que responder por alusiones a lo que dijo el señor vicepresidente económico del Gobierno de UCD.

En efecto, no puede quedar sin réplica la única parte de la intervención de Abril Martorell que fue algo inteligible y que hacía referencia a que el Gobierno no podía tolerar el convenio de la Administración Local de Euzkadi recientemente suscrito alegando razones de solidaridad como no podía faltar.

Con las resoluciones de la OIT en la mano no hay nada que impida una negociación en el sector público entre los sindicatos y la administración y la única irregularidad

es precisamente la actuación del poder central con las administraciones autonómicas y de forma general con las corporaciones municipales.

Burla, burlando los precios siguen cabalgando

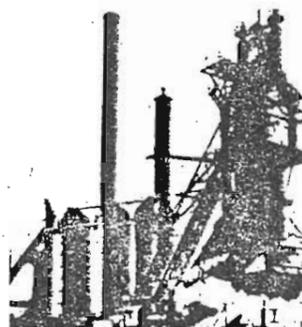
Mejor haría, para aligerar el gasto público, acometer de una vez por todas las reformas administrativas, explicar al país las cuentas de la televisión, poniendo en su debido lugar a los responsables de tanta rapiña al erario público, en vez de intentar contar a sus señorías y a los televidentes y radioyentes la guerra de secesión versión hispana en la que los malos son los del norte entre los que hay federales y confederales.

En fin, que el voto de censura ha dejado un cierto suspense que servirá, según todos los pronósticos, para que los barones apoyen al duque de Cebreros y para que la temperatura política supla los pocos grados que registra el termómetro. Ah, y casi se me olvidaba, el teléfono y los puros han subido de precio, nada pues ha cambiado.

J. ELORRIETA

LABUR

International Harvester: Una huelga contra las horas extraordinarias



Acaba de concluir el conflicto más largo que el sindicato americano del automóvil UAW haya sostenido en su historia contra una empresa.

35.000 trabajadores de la multinacional Harvester, empresa que por cierto tiene previsto entrar en el Estado español de la no de Enasa, han protagonizado una huelga de seis meses en oposición a la introducción de horas extraordinarias con carácter obligatorio tal y como propugnaba la compañía.

Los trabajadores han ganado la batalla ya que el acuerdo alcanzado estipula que éstos podrán negarse a realizar horas extraordinarias e introduce, además, doce nuevos días de vacaciones pagadas. La caja de resistencia de la UAW ha apoyado la huelga con más de 22 millones de dólares, cantidad superior a 1.500 millones de pesetas, las pérdidas de International Harvester se pueden evaluar en un importante que excede los 20.000 millones de pesetas.

La deuda de las empresas a la S. S. ascienden a más de 180.000 millones

Según ha comentado el responsable de la tesorería de la Seguridad Social, el montante de la deuda que las empresas tienen con el citado organismo asciende a unos 180.000 millones de pesetas.

La cifra no es nada desdéniable ya que supone más del 10 % del total del presupuesto de la S. S. para el año en curso que es de 1,7 billones de pesetas.

Al margen de los fraudes que pudiera haber y que hacen preciso un tratamiento más duro para estos casos, situación creada vuelve a plantear la necesidad de que el Estado aporte una cuantía muy superior al presupuesto de la S. S. En este sentido, el 20 % previsto para 1983 es todos luces insuficiente. La profundidad de la crisis económica no permite que la S. S. tenga la actual estructura financiera.

MUNDO

Para reducir la jornada laboral

Negociaciones entre los sindicatos y la patronal en Francia

Una semana después de la jornada de acción convocada por los sindicatos franceses el pasado día 13 en defensa de la Seguridad Social, jornada, que tuvo mucha mayor respuesta que la efectuada para el día 14 por la Trade Unions británica, sindicatos y patronales galas se han sentado a negociar.

El tema que está sobre la mesa es la reducción de la jornada laboral, reiniciando unas conversaciones que tuvieron su punto de partida ya hace dos años y que fueron interrumpidas el pasado 8 de enero. Las discusiones que tienen como documento base el realizado por el presidente de Air France, Pierre Giraudet, están previstas que se prolonguen hasta el próximo día 28 de junio.

Sentar a la patronal gala a negociar también tiene mérito

En el referido informe, que critica la posibilidad que tiene el empresario según la ley, de que los trabajadores realicen 140 horas extraordinarias al año sin previa autorización de la inspección de trabajo, propone 1.816 horas anuales frente a las 1.920 horas actuales.

En todo caso, dicho informe propugna una mejor utilización de los equipos de forma que de esta manera

pueda compensarse la pérdida de producción resultante de la reducción del horario de trabajo. Estas negociaciones entre los representantes sindicales y patronales tienen una mayor significación teniendo en cuenta que las relaciones laborales francesas se caracterizan por la casi ausencia de discusiones, de compromisos y acuerdos con los sindicatos tanto en el lugar de trabajo como en el exterior de la empresa. La patronal del Estado vecino no acaba de asumir la realidad sindical y no pierde

ocasión para aprovechar cualquier coyuntura favorable y limitar lo más posible el reconocimiento sindical en la empresa, rechazar su acción fuera de ésta o en las instituciones formalizadas.

El AMI muy corto en materia de jornada

De otro lado, el número de horas en las que se sitúa la negociación pone en evidencia el corto balance que en esta materia ha tenido el acuerdo marco suscrito entre la CEOE

y la UGT. En este sentido la pobreza de las contrapartidas empresariales no radica tanto en las 1.980 dadas para el año en curso, sino en que hasta el año 1983 no se pueden negociar reducciones de jornada por debajo de las 1.880 horas previstas para enero de 1982.

Aunque todavía es prematuro pronosticar cuál va a ser la suerte del "informe Giraudet" lo que sí se puede decir es que los sindicatos son favorables a esta actitud que han calificado de positiva.

K. ASLA



Parece que en el país vecino, sindicatos y patronales, han llegado a un acuerdo de principio: Negociar la reducción de la jornada laboral. El informe Giraudet, que propina 1816 horas anuales, va a ser la base de las discusiones.

Dará comienzo el próximo día 4, en Ginebra

66.ª conferencia anual de la OIT

El próximo día 4 de junio va a comenzar en Ginebra la 66.ª reunión de la Confederación Internacional de Trabajo (OIT). Una vez más, el Palacio de las Naciones será la sede de este encuentro tripartito (Gobiernos, sindicatos y empresarios) que con una periodicidad anual sirve para discutir los informes previamente elaborados por la Oficina Internacional de Trabajo.

El interés de esta 66.ª reunión de la OIT está en varios de sus temas, incluidos en el orden del día. Además del informe del Consejo de Administración y de las cuestiones financieras, las discusiones van a estar centradas en el fomento de la negociación colectiva, la no discriminación de sexos en materia laboral, los trabajadores de edad madura y las cuestiones relativas a seguridad, higiene y medio ambiente.

ciación colectiva, la OIT trata de ampliar las disposiciones hasta ahora adoptadas, reconociendo expresamente que las existentes son insuficientes.

En cuanto a la discriminación de sexos en materia laboral, la discusión va a estar concretada en el desarrollo de las resoluciones anteriores relativas a los trabajadores con responsabilidades familiares.

La 66.ª Conferencia Internacional de la OIT se prolongará a lo largo de todo el mes de junio, estando prevista su clausura el 25 de mes. En próximos números informaremos con más detalle del contenido de las discusiones y resoluciones más importantes que se vaya adoptando así como la marcha de las comisiones de trabajo en las que participan los representantes de ELA-STV

En lo referente a la nego-

J. E. AURREKOETXE.

Un proyecto de ley que hay que combatir

Ley Básica de Empleo

(viene de primera página)

Se puede hacer política pro-patronal y antiobrera, política antisindical pero hay que exigirle, cuando la hace un Gobierno que, hasta hace poco al menos, y según su jefe de fila "prometía porque podía prometer", que la haga con inteligencia y con un mínimo de racionalidad.

Temas del proyecto de ley

Ahora está en el telar legislativo la ley Básica de Empleo. El debate parlamentario sobre la política del Gobierno y la posterior moción de censura han relegado a segundo plano y han paralizado toda la actividad legislativa. De momento por eso ha caído un manto de silencio sobre este proyecto de ley. Después de una más o menos explicable "exposición de motivos" y tras un título preliminar de definiciones el proyecto de ley se divide en tres títulos que tratan por este orden los siguientes temas: Primero. "Del fomento del empleo", título en el que se abordan y a tiempo parcial, el fomento de las empresas de carácter asociativo-laboral o cooperativo, generalidades sobre programas de fomento de empleo para grupos específicos de trabajadores, para los jóvenes, para minusválidos...

En el título segundo se enumeran los sistemas de protección por desempleo: Protección frente a las situa-

ciones de desempleo y subempleo en el campo de las prestaciones básicas y de las prestaciones extrarreglamentarias de carácter asistencial. Se dedica un capítulo especial a las infracciones y a las sanciones subsiguientes.

El título tercero se ocupa "De la colocación y servicios del Instituto Nacional de Empleo".

Historia del proyecto

Hace ya casi dos años la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba un proyecto de ley de "medidas contra el paro". En la primera quincena de setiembre del 79 el "Boletín Oficial de las Cortes", publicaba una enmienda a la totalidad del proyecto socialista, presentada por UCD y que automáticamente se convertía en el proyecto sobre el que se discutiría la nueva ley. El nuevo proyecto cambiaba el título por este otro: "Ley Básica de Empleo". La estructura de este proyecto tal y como ha quedado tras su paso por la Comisión de Trabajo del Congreso es la que se ha descrito en las líneas anteriores. Después de este periodo de hibernación el proyecto pasará al Pleno del Congreso.

Valoración sumaria del proyecto

En el último número de nuestra revista "Lantzen", Antón Alberdi realizaba una escueta valoración de los aspectos principales del pro-

yecto resumiéndola en los siguientes puntos:

1.—Un proyecto consecuente con el Estatuto de los Trabajadores: Pero en el que se da un paso en la institucionalización de la contratación temporal que el Gobierno no se atrevió a dar en el E. de los T., cuyo artículo 15 consagra el principio del carácter indefinido de los contratos de trabajo. "Si bien y en honor a la realidad sentaba tantas excepciones que el principio era excepcional". El miedo y la inseguridad a no ver renovados sus contratos temporales habrán de condicionar en el futuro seriamente la acción sindical.

2.—Se consagra la duración temporal de los contratos de trabajo. "Sin gran riesgo de equivocarnos podemos afirmar, se dice en 'Lantzen', que estamos asistiendo a la desaparición definitiva del contrato de duración indefinida de nuestra legislación laboral, dado que lo que se nos presenta como medidas coyunturales frente a un problema coyuntural (el paro), no son sino un "cambio de filosofía en cuanto a la estabilidad del empleo".

3.—Grave discriminación entre trabajadores subsidiados y no subsidiados. Tanto al regular el que pueda exigirse, de todo trabajador que cobre las prestaciones de desempleo, un trabajo de colaboración social como al acordar la concesión de ayudas, subvenciones o créditos

para las empresas que contratasen trabajadores subsidiados con contratos de duración indefinida se sientan unas normas peligrosas. Porque tales medidas tienen un efecto negativo: el de alejar cada vez más a los trabajadores no subsidiados de un puesto de trabajo, ahondando así el vacío que les separa de los trabajadores empleados o subsidiados.

4.—Reducción del tiempo de percepción del subsidio.

En el articulado del título II se aparta del seguro de desempleo a todos los trabajadores que nunca accedieron al primer empleo y a aquellos que agotaron el tiempo de duración del mismo sin encontrar otro empleo. Se establece, además, la duración del mismo en función del tiempo de cotización que, cada vez, por otra parte, irá siendo menor dado que la propia ley consagra la duración temporal de los contratos. En la actualidad, con 26 semanas cotizadas se tiene derecho a 540 días de subsidio. Este proyecto de ley establece que con las mismas 26 semanas de cotización sólo se tiene derecho a 90 días de subsidio.

El abaratamiento del despido en las empresas de más de veinticinco trabajadores, la financiación del despido en las de menos de veinticinco a través del Fondo de Garantía Salarial, etc., son mecanismos que introduce este proyecto con efectos negativos sobre el empleo. La denominación que este proyecto de UCD se está mereciendo por parte de los trabajadores es la de ley contra el Empleo.

ITURRIAGA

Desempleo: Ocho días para apuntarse

A la vista de las últimas resoluciones que está emitiendo el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corroboradas totalmente por las Magistraturas de Trabajo y por el Tribunal Central de Trabajo, sobre los plazos en la inscripción ante un despido, considerado como improcedente, en las oficinas de Empleo, vamos a recordar lo que a este respecto regula la orden ministerial del 5 de mayo de 1967, BOE del 19, que en su artículo 23-2 dispone:

"Cuando el cese se produzca como consecuencia de despido improcedente, los trabajadores afectados se inscribirán como parados en la Oficina de Empleo, dentro de los ocho días siguientes al del cese, y presentarán la solicitud del reconocimiento del derecho al subsidio en el plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de la conciliación sindical, de aquella en que se haya notificado la sentencia firme o desde la que en ésta haya adquirido el carácter de firmeza".

Es decir, que son dos las exigencias que impone este decreto:

a) Inscribirse en la Oficina de Empleo dentro de los ocho días hábiles de producirse el despido, y a reserva de lo que pueda resultar en el juicio posterior.

b) Igualmente, y dentro de los ocho días naturales, una vez conocida la resolución en firme sobre su despido, formular la solicitud de desempleo ante la Oficina de Empleo.

Sobre todo el primer aspecto, es decir, el apuntarse en el momento del despido en la Oficina de Empleo correspondiente, es un trámite que normalmente no se cubre, ayudado sin duda por las mismas oficinas de Empleo, que en algunos casos se niegan a inscribir a los despedidos hasta que "traigan los papeles en regla", con el consiguiente perjuicio para el trabajador.

Así que, si nos toca la china del despido, de la que nadie está libre, y menos con el Estatuto en la mano, ya sabemos: a todo correr a la Oficina de Empleo y, ¡cómo no!, al sindicato.

ITZIAR F.

Un artículo de...

LABOR INTERMETAL

2. La política de inversiones en Europa

Como se ha señalado más arriba, Europa ha buscado compensar sus importaciones de materias primas y energía a través de sus exportaciones. Hasta 1974, en tanto el mercado mundial de acero conocía un aumento incesante, Europa no solamente ha buscado mantener su parte de mercado, sino incluso ha intentado acrecentarla. Para hacerlo, no ha titubeado en lanzarse a una política de expansión. Así, sus posibilidades de producción entre seis, han pasado de 101,0 millones de toneladas en 1965 a 139,7 en 1972, es decir, un crecimiento del 37 %. El "boom" de los años 1973-1974 iba a acentuar más aún esta tendencia. Según la encuesta sobre las inversiones realizadas por la CECA en 1975, las posibilidades de producción de los seis países fundadores pasaron de 139,7 millones de toneladas en 1972, a 150,4 en 1974, o sea un aumento de cerca del 8 %, y se esperaban capacidades de 177,8 millones de toneladas en 1978. Para los nueve, estas capacidades debían pa-

sar de 174,5 en 1973 a 212,8 millones de toneladas en 1978.

Esta política expansionista llevará a Europa a alcanzar sobre-capacidades importantes por las que sufrirá gravemente en el transcurso de la crisis.

A partir de 1975, bajo el golpe de la crisis, la política de inversiones de la Comunidad va a cambiar radicalmente de orientación. Se abandona el expansionismo en provecho de la reestructuración y adaptación de capacidades a las posibilidades de mercado. La evolución de las posibilidades de producción anunciadas por la Europa de los Nueve con ocasión de las encuestas anuales es elocuente a este respecto:

Vemos que a medida que se avanza en la crisis las ambiciones se hacen cada vez más modestas. En 1979, se encara incluso una reducción de capacidades en 1982 con relación a las existencias en 1978.

3. Los responsables de la planificación económica y social de Europa (...)

Informe sobre la Siderurgia (y II)

4. La evolución del empleo en Europa

Del fin de 1973 a fin de 1974, el número de personas ocupadas en la siderurgia europea ha descendido de 775.000 a 685.000, es decir, una pérdida de 90.000 empleados en 5 años. Sin embargo, la sangría está aún lejos de darse por terminada ya que varios millares de empleados deben desaparecer como consecuencia de la aplicación de los planes de reestructuración y de racionalización.

Ello plantea un gravísimo problema de reconversión cuya solución no es nada fácil debido a la crisis económica general. Entre tanto, las organizaciones sindicales han reivindicado —al igual que para otros sectores industriales— la distribución del trabajo disponible por re-

ducción de tiempos de trabajo y jubilaciones anticipadas. Han exigido también la salvaguarda de las rentas de los trabajadores víctimas de las reestructuraciones y racionalizaciones. Todas las regiones de Europa no han sido tocadas de la misma forma por la crisis. Se ha subrayado ya la estrategia con miras a concentrar la producción de los útiles más productivos y a reemplazar los útiles más obsoletos por útiles modernos que responden a los standards internacionales. Resulta evidente que los útiles más productivos son aquellos que han sido situados en el cuadro de implantación de siderurgias marítimas. Los demás, implantados en las viejas cuencas mineras deben ser desmantelados en su mayor parte. Ahora bien, estos últimos lugares habían perdido

ya numerosos empleos a causa del cierre de minas. En estas regiones, la crisis de la siderurgia toma el giro de una verdadera catástrofe económica y social no solamente en razón de los empleados perdidos en la siderurgia, sino también en cuanto a los empleados perdidos en las empresas subcontratantes.

5. Posiciones y reacciones de los trabajadores y de sus organizaciones

Se ha podido ya evocar las posiciones y reacciones de las organizaciones sindicales y a través de ellas las de los trabajadores.

No podemos, sin embargo, concluir este informe sin señalar la importancia del problema de la reconver-

sión. Está claro que la lucha en la siderurgia debe tender a mantener el máximo de empleos posible en un sector que debe volver a ser satisfactorio. No se podrá, sin embargo, evitar la pérdida de numerosos otros empleos.

Estos últimos deben ser absolutamente reemplazados.

No es suficiente con encontrar soluciones sociales para los trabajadores llamados a dejar el sector, es preciso también encontrarles otro empleo de calidad. En periodo de crisis, ello supone una pesada tarea, pero es absolutamente preciso asumirla.

J. CUYX
Servicio de Estudios CCMB

ENCUESTAS	POSIBILIDADES ANUNCIADAS (10 ⁶ t)									
	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	
1974	183,2	197,4	204,5	206,1						
1975	178,9	191,3	200,6	207,5	212,8					
1976		189,9	198,0	207,8	212,4	215,8				
1977			197,7	201,7	208,5	212,7	214,0			
1978				200,7	201,2	208,1	210,3	210,5		
1979					202,1	202,9	204,3	202,1	201,7	

Convenio importante el de buques bacaladeros 1980

Recientemente ha sido firmado el tercer convenio colectivo para buques bacaladeros de la provincia de Guipúzcoa, dando comienzo la campaña del presente año para la flota de Pasajes. Treinta y dos buques ha puesto ya —o lo harán en breves días— sus proas rumbo a los lejanos caladeros de Terranova, en donde permanecerán unos 900 arrantzales en un duro, ingrato y nunca pagado trabajo, hasta fechas próximas a la Navidad.

De importante podemos calificar este convenio. Como en los dos anteriores, se han conseguido incrementos de las tablas salariales por encima del costo de vida y además de otras mejoras, con la obligatoriedad de sellar los contratos de trabajo en el sindicato, se ha puesto un jalón en este largo camino que tenemos que re-

correr en la lucha por el reconocimiento real, potenciación e institucionalización del movimiento sindical.

Por tanto, de éxito podemos calificar este tercer convenio y no sólo por las mejoras alcanzadas, sino también, porque ha supuesto la entrada de numerosos nuevos miembros a nuestro sindicato. Cada día somos más y este fortalecimiento sindical es la mejor garantía que tenemos los trabajadores en el esfuerzo diario por la defensa de nuestros derechos y la conquista de nuestras aspiraciones.

No ha sido un convenio fácil

No, ciertamente no ha sido fácil llegar a los resultados finales. En un principio los armadores, amparados en las dificultades de adqui-



El bacaladero sale del muelle.

sición de cupos y licencias para los caladeros habituales de Terranova y Noruega, se negaron a cualquier modificación del convenio de 1979. Únicamente estaban dispuestos a revisar las tablas en el costo de vida.

Nada más. Fue necesario la convocatoria de huelga para que, finalmente, con el paro encima, aceptaran buena parte de nuestras reivindicaciones.

IÑAKI BENGOTXEA

Los bacaladeros de Pasajes zarparon para Terranova

Se ha firmado el convenio del bacalado de Gipuzkoa (Pasajes) 1980 que afecta a unos 900 marineros, en su mayoría gallegos, integrados en 32 barcos que, a la hora de ver la luz estas líneas, habrán zarpado en su totalidad hacia las costas de Terranova, o de Noruega, quizás, alguno de ellos. Volverán hacia Navidades, tras seis o siete meses de marea.

Momentos antes del embarque, se realizan las elecciones sindicales a bordo de cada bacaladero, elecciones que arrojan una clara posición de fuerza mayoritaria de ELA en el sector, tal y como puede reflejarse en el cuadro que se adjunta.

Iñaki Beaskoetxea, el responsable del local de Trintxerpe, barrio éste de hábitat fundamentalmente pesquero, atiende permanentemente el local a disposición exclusiva de marinos de toda clase, de bajura, altura, mercante, etc. Iñaki opina favorablemente del convenio recientemente firmado. "Hemos conseguido con este convenio amarrar muchas cuestiones: Ahí está la subida salarial, el importante logro de la póliza de seguros, el tema del contrato de trabajo, etc. etc. Estamos logrando que el sindicato se implante y tenga capacidades y funciones directas de control en cuestiones de vital importancia para los marinos. El papel del sindicato en este sector se está viendo en las conquistas que estamos consiguiendo".

Y si en algún sector —tal y como lo subraya— se siente la necesidad de que el sindicato

proteja al trabajador, es en el pesquero, sin lugar a dudas. El marinero es hoy, más que nunca, un trabajador marginado, de una vida social y familiar que deja mucho que desear, que se sale de lo que entendemos en tierra lo "normal". Un ritmo de vida alterado en todos los sentidos, una persona que trabaja sobre un cuerpo móvil, expuesto a mil vicisitudes inesperadas, en las que el riesgo y la inseguridad personal de sus condiciones de trabajo constituyen un añadido permanente a su ardua tarea de enfrentarse a la mar para hacerse con el mínimo de subsistencia necesaria para él y su familia. El local de ELA de Trintxerpe, en los pocos minutos que permanecemos, es escenario del constante salir y entrar de los marinos.

—¿Está Iñaki?

—Sí, pasa. ¿Qué sucede?

—Pues mira... una arrugada nómina es sacada del bolsillo de atrás. Se expone el problema y espera a que el abogado le resuelva.

"Hoy aún y todo, hay poco movimiento", comenta Iñaki, como de un día apacible se tratara.

Hoy, 22 de mayo, jueves, van a zarpar a primera hora de la tarde una pareja de bacaladeros (el "Nova" y el "Terra") y, antes, los trabajadores elegirán a sus delegados, uno por barco. Antes de irnos a comer ponemos una hora para juntarnos en el local e ir posteriormente al muelle a estar en las elecciones y más tarde en la salida.

Para cuando llegamos están

los marineros haciendo los últimos preparativos. Empiezan a bajar al comedor para hacer las votaciones. No tardarán mucho tiempo en zarpar hacia Terranova. Les espera una marea de seis meses o siete.

Las máquinas se han puesto en marcha. Las mujeres, los hijos, los familiares cercanos, miran, desde el muelle, fijamente los movimientos en la cubierta. Para ellos, en estos minutos últimos de presencia de su familia, no existe más que esa referencia en todo el puerto de Pasajes. Su pensamiento está atado a lo vivido en los días anteriores y en la larga ausencia que les espera hasta Navidades. Tendrán oportunidad de hablar un par de veces o algo más con ellos cuando estén en Terranova, pero no les verán. Que por lo menos vengan sanos.

Estamos en la cubierta del "Terra" esperando el resultado de las elecciones. Al poco tiempo, Iñaki nos trae las papeletas: dos delegados, los dos de ELA. "Nos lo esperábamos", dice él.

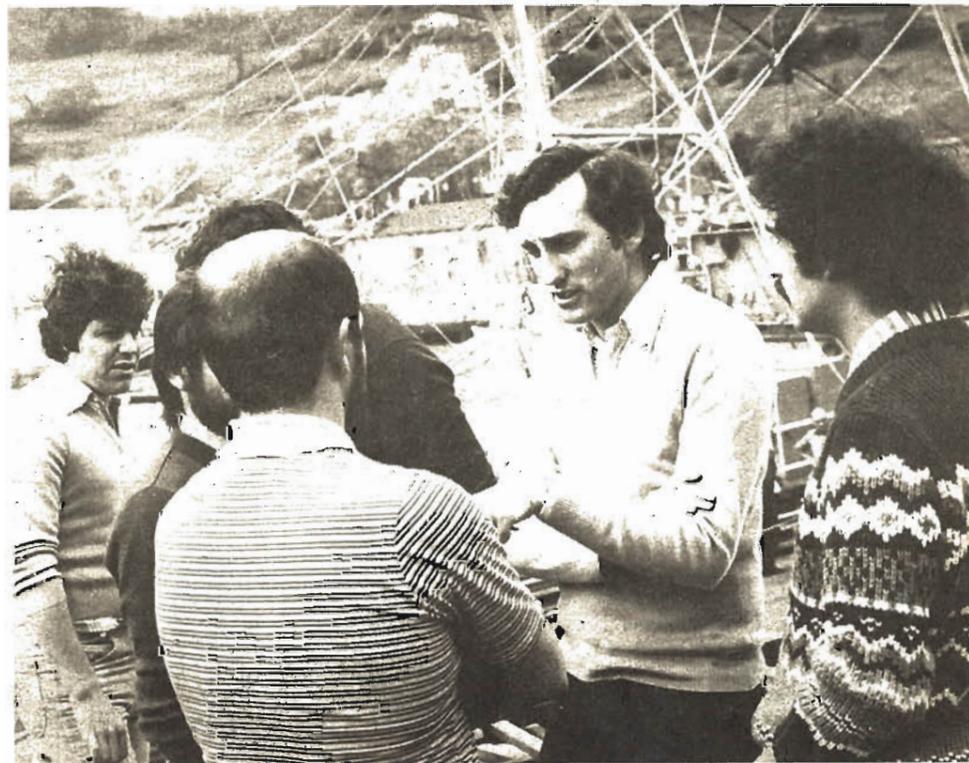
Un poco más de tiempo que aprovechamos para hablar con los delegados y empiezan a soltar la escalerilla. Tenemos que salir. Comienzan las primeras señas de despedida. Sueltan las amarras y el barco hace sus primeros movimientos de avance. El trozo de mar, todavía de puerto, separa cada vez más el barco del muelle.

El movimiento de brazos, de forma intermitente, des-

carga una inmensa afectividad desde ambos lados. Lágrimas, caras pálidas, rostros que dirigen su vista concentrada hacia el querido. La sirena, el forcejeo de la hélice, los marineros en popa, el ruido grave y cada vez más lejano de los motores son los personajes del triste y melancólico teatro de la despedida de un bacaladero.

Queda la esperanza de que seis meses más tarde, puedan, de nuevo, verse juntos.

J. L. ZUBIZARRETA



Iñaki conversa con los arrantzales en el muelle, momentos antes de zarpar hacia Terranova. La póliza de seguro, el contrato de trabajo, la subida salarial, las elecciones...

Puntos más importantes

- Incremento de las tablas salariales, antigüedad, pagas, descansos y pluses en un 18 %, lo que supone mejorar la oferta patronal (costo vida en enero y julio) en aproximadamente 5 puntos teniendo en cuenta que la duración de la campaña será de mayo a noviembre.
- Plus de ropa trabajo y cama de 65 ptas. día mar.
- Ración de vino 25 ptas. por día de mar.
- Póliza de seguro de 1.000.000 de ptas. que cubre los riesgos de muerte e incapacidad permanente absoluta y total por accidente de trabajo, para los afiliados a los sindicatos.
- Obligación de presentación de los contratos de trabajo para su examen y sellado por el sindicato y compromiso de renovación de todos los contratos antes de la 1.ª campaña de 1981.

Elecciones sindicales en pesca de bacalao

Barco	Nombre
"Bahía de San Sebastián"	José Muñiz Muñiz (ELA)
"Bahía de Gipuzkoa"	J. Antonio Arrieta Garín (ELA)
"Bahía de Ntra. Sra."	Manuel Santiago Castaño (ELA)
"Bahía de los Vascos"	Constantino Soto Cousillas (CC. OO.)
"Lasaola"	Juan Rico Porto (ELA)
"Lasaberri"	J. Miguel Camean Martínez (ELA)
"Lasanta"	José Pereira Iglesias (ELA)
"Lasalve"	Manuel Rey Barreiro (ELA)
"Lenegoa"	Alberto Sampedro Pego (ELA)
"Bigarrena"	J. Ramón Berasaluce Uribarri (ELA)
"Virgen del Cabo"	Santiago Outeiral Torrado (ELA)
"Virgen del Camino"	José I. Berra Orcaiz (ELA)
"Virgen de la Barca"	Angel Ouviaña Domínguez (ELA)
"Virgen de Lodoiro"	Antonio Silva Outon (CC. OO.)
"Pescafría 2.ª"	Albino Parracho Ouviaña (ELA)
"Pescafría 3.ª"	Antonio Mariño Casais (ELA)
"Terra"	José M.ª Lobelos Velay (ELA)
"Nova"	José Somoza Fernández (ELA)
"Olaberri"	Pedro Biain Muñoa (LAB)
"Olazar"	Agapito Carballa Fernández (CC. OO.)
"Donosti"	Aurelio Pejenaute Flamengo (ELA)
"Iruñako"	Antonio Sanmartín Cerquides (ELA)
"Borda Aundi"	Manuel Ares Santamaría (CC. OO.)
"Borda Berri"	Jesús M.ª Beaumont Oyarzabal (CC. OO.)
"Virgen de Laguna"	Fermín Galende Rabado (ELA)
"Virgen de Aragón"	Javier Berasaluce Uribarri (ELA)
"Gure Ama"	Constante Abal San Román (ELA)
"Antiguakoa"	Jesús M.ª Blanco Magaña (ELA)
"Puente del Carmen"	Pendiente realización
"Puente de Triana"	Pendiente realización
"Monte Aitzgorri"	Pendiente realización
"Monte Aralar"	Pendiente realización

Total: ELA, 22; CC. OO., 5; LAB, 1